



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0070-2022-PEAH/DE

Castillo Grande, 01 de julio de 2022

VISTO:

El Informe N° 0128-2022-PEAH-6330 del 30 de junio de 2022, suscrito por el CPC. Edwin Valera Cívico – Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita al Director Ejecutivo (e) del Proyecto Especial Alto Huallaga, la aprobación mediante acto resolutivo de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga correspondiente al Año Fiscal 2022 (Primera Modificación), por inclusión de procedimientos de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego y mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la promulgación de la Ley N° 31075 el 24 de noviembre de 2020, se oficializó la creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, con esta norma se crean el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022, y; con Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre del 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-2022-PEAH/DE del 10 de enero de 2022, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



Siempre
con el pueblo





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nro Referencia	Objeto de la Convocatoria	Tipo de Procedimiento de Selección	Cantidad de Ítems	Valor Estimado S/.	Fecha Programada de Convocatoria	Fuente de Financiamiento
1	Adquisición de Abono natural para el proyecto "Recuperación y Conservación del Recurso Suelo y Agua mediante la reforestación en el distrito de Cholón, provincia de Marañón - Huánuco".	Adjudicación Simplificada	1	75,763.50	Febrero	Recursos Ordinarios (00)
2	Adquisición de Semillas Leguminosas para el proyecto "Recuperación de Suelos Degradados mediante la Instalación de Especies Forestales en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín"	Adjudicación Simplificada	1	38,160.00	Febrero	Recursos Ordinarios (00)
3	Adquisición de Dolomita para el proyecto "Recuperación de Suelos Degradados mediante la Instalación de Especies Forestales en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín"	Adjudicación Simplificada	1	82,138.40	Febrero	Recursos Ordinarios (00)
4	Adquisición de Combustible (Diesel B5 S-50) para uso de los vehículos oficiales en el Gestión del Proyecto Especial Alto Huallaga.	Subasta Inversa Electrónica	1	54,000.00	Enero	Recursos Ordinarios (00)

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD ha dispuesto de manera general que; el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30225 actualizado mediante Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, asimismo el numeral 15.2 del Artículo 15º de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 - Ley de Contrataciones del Estado, señala sobre el Contenido del Plan Anual de Contrataciones que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de la aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 6º que: *"6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*;

Que, mediante Informe N° 0563-2021-PEAH-6330.03 del 30 de junio de 2022 la Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales CPC. Rita I. Quijaite Tarazona solicita al Jefe de la Oficina de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga del Año Fiscal 2022 para que se incluya el procedimiento de selección para la adquisición de acero corrugado, cemento portland tipo I, madera rollizo, Diesel B5 S-50, material granular para base y para el servicio de alquiler de maquinarias (camión volquete, tractor sobre orugas, rodillo liso vibratorio autopropulsado y motoniveladora) para la ejecución de la obra: *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, solicitado por la Dirección de Obras; precisando además la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales que efectuó las indagaciones de mercado, por lo que en aplicación del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-218-EF, solicita la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2022 del Proyecto Especial Alto Huallaga mediante acto resolutivo, a fin de incluir los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ÍTEMES	DETALLE DE LOS ÍTEMES	VALOR/. ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO"	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1 (ÍTEM PAQUETE)	1 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 3/8"- GRADO 2 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 1/2"- GRADO 3 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 5/8"- GRADO 4 CONSTRUCCIÓN 3/4"- GRADO 60	78,868.98	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO I PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	CEMENTO PORTLAND TIPO I	56,256.19	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
7	ADQUISICIÓN DE MADERA ROLIZO PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MADERA RODILLO	96,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
8	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	DIESEL B5 S-50	349,120.24	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
9	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	312,053.41	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
10	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	CONCURSO PÚBLICO	4	1 ALQUILER DEL CAMIÓN VOLQUETE 2 ALQUILER DEL TRACTOR SOBRE ORUGAS 3 ALQUILER DEL RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 4 ALQUILER DE LA MOTONIVELADORA	413,531.93	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
11	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2021-PEAH-TERCERA CONVOCATORIA	1 (ITEM PAQUETE)	1 Camioneta Doble Cabina 2 Camioneta Cabina Simple	336,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

Que, mediante Informe N° 0128-2022-PEAH-6330, del 30 de junio de 2021 el CPC. Edwin Valera Cívico – Jefe de la Oficina de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva la Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 por Inclusión de procedimientos de selección, fundamentando técnicamente que mediante Resolución Directoral N° 0007-2022-PEAH/DE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el ejercicio presupuestal 2022, y que mediante Informe N° 0563-2022-PEAH-6330.03 la Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales solicita la aprobación de la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022 de



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y estando a la Resolución Directoral N° 0058-2022-PEAH/DE del 26 de mayo de 2022, que aprueba la modificación de la específica de gastos del presupuesto del analítico de costos por actualización de precios en el presupuesto de la obra y la modificación del expediente técnico por incorporación de los costos de la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID 19 del proyecto de inversión, así como la Resolución N° 0059-2022-PEAH/DE del 26 de mayo de 2022 que aprueba la específica de gastos del presupuesto analítico de costos para la ejecución física y financiera de la obra en mención por el monto presupuestal de S/. 2'500,000.00 de la obra *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco"*, asimismo mediante Resolución Directoral N° 0061-2022-PEAH/DE del 31 de mayo de 2022, se aprueba la segunda reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de inversión: *"Recuperación de Suelos Degradados mediante la Instalación de Especies Forestales en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache – San Martín"*, en el cual detalla que comprende la específica de gasto 2.6.3.1.1.1 "Gasto por la Adquisición de Vehículos" por la suma de S/.336,000.00, el cual posteriormente mediante Resolución Ministerial N° 0211-2022-MIDAGRI del 02 de junio de 2022, se autoriza la adquisición de dos vehículos automotores con cargo a los recursos del proyecto de inversión con CUI N° 2303476 hasta por la suma de S/. 336,000.00, por lo que se considera continuar con la tercera convocatoria del procedimiento de selección, **por lo que Solicita que mediante acto resolutivo se apruebe la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2022, a fin de Incluir los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:**

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ÍTEMES	DETALLE DE LOS ÍTEMES	VALOR/. ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO"	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1 (ITEM PAQUETE)	1 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 3/8"- GRADO 2 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 1/2"- GRADO 3 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 5/8"- GRADO 4 CONSTRUCCIÓN 3/4"- GRADO 60	78,868.98	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
6	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO I PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	CEMENTO PORTLAND TIPO I	56,256.19	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
7	ADQUISICIÓN DE MADERA ROLLIZO PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MADERA RODILLO	96,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	DIESEL B5 S-50	349,120.24	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
9	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	312,053.41	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
10	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	CONCURSO PÚBLICO	4	1 ALQUILER DEL CAMIÓN VOLQUETE 2 ALQUILER DEL TRACTOR SOBRE ORUGAS 3 ALQUILER DEL RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 4 ALQUILER DE LA MOTONIVELADORA	413,531.93	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
11	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2021-PEAH-TERCERA CONVOCATORIA	1 (ITEM PAQUETE)	1 Camioneta Doble Cabina 2 Camioneta Cabina Simple	336,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

Que, estando al Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, que en el literal c) de su Artículo 46° establece como funciones del Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales **"ELABORAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA INSTITUCIÓN Y REMITIRLO A TRAVÉS DEL SEACE AL OSCE; SI HUBIERAN MODIFICACIONES (INCLUSIONES O EXCLUSIONES) SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO"**; y en el numeral a) de su Artículo 37° establece como funciones del Jefe de la Oficina de Administración **"ORGANIZAR, PROGRAMAR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS, CONTABLES, TESORERÍA, ABASTECIMIENTO Y RECURSOS HUMANOS"**; Asimismo con el documento del visto elaborado por el Jefe de la Oficina de Administración, y de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales quienes asumiendo la responsabilidad del contenido de sus informes detallados y en cumplimiento de sus funciones han identificado, procesado y consolidado el requerimiento de la Dirección de Obras del Proyecto Especial Alto Huallaga para el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en sus siguiente numerales: 6.3. **"El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar"**; 6.4. **"Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva"**. Y 7.6.2. **"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación"**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

del PAC", se procede a emitir el presente Acto Resolutivo sobre la Primer Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga para el Ejercicio Presupuestal 2022 por incorporación de procedimientos de selección, solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Ato Huallaga;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0270-2022-MIDAGRI**, de fecha 21 de junio de 2022, que encarga como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Arturo Ysaú GUARNIZ DIAZ, y;**

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Oficina de Administración, Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente Desarrollo Productivo y Oficina de Presupuesto y Planificación;

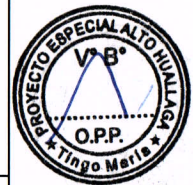
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR; la **Primera Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2022"** aprobado mediante Resolución Directoral N° 0007-2022-PEAH/DE; por inclusión de Procedimientos de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ÍTEMES	DETALLE DE LOS ÍTEMES	VALOR/. ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO"	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1 (ITEM PAQUETE)	1 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 3/8"- GRADO 2 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 1/2"- GRADO 3 BARRA PARA CONSTRUCCIÓN 5/8"- GRADO 4 CONSTRUCCIÓN 3/4"- GRADO 60	78,868.98	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
6	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO I PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	CEMENTO PORTLAND TIPO I	56,256.19	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
7	ADQUISICIÓN DE MADERA ROLIZO PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MADERA RODILLO	96,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
8	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	DIESEL B5 S-50	349,120.24	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS



Siempre
con el pueblo





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

9	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	312,053.41	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
10	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, EN EL DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES, HUÁNUCO".	CONCURSO PÚBLICO	4	1 ALQUILER DEL CAMIÓN VOLQUETE 2 ALQUILER DEL TRACTOR SOBRE ORUGAS 3 ALQUILER DEL RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 4 ALQUILER DE LA MOTONIVELA DORA	413,531.93	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
11	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2021-PEAH-TERCERA CONVOCATORIA	1 (ITEM PAQUETE)	1 Camioneta Doble Cabina 2 Camioneta Cabina Simple	336,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del Proyecto Especial Alto Huallaga, sito en el Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Leoncio Prado - Huánuco, para su revisión y adquisición sin costo alguno, disponiéndose que el Jefe de la Oficina de Administración ordene a quien corresponda publicar la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de su aprobación bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER; que el Jefe de la Oficina de Administración proceda a dar estricto cumplimiento a la presente resolución bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.-TRANSCRIBIR; La presente Resolución, a la Oficina de Administración, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, Dirección de Obras, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Arturo Ysai Guarniz Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO (o)